



Cerro Sombrero, 8 de octubre de 2014.

NUM 999/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°864 de fecha 29 de agosto de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-53-LP14, Construcción Albergue y Comedor Deportivo, Cerro Sombrero.
- 2) Decreto N°865 de fecha 29 de agosto de 2014 aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-54-LP14, Construcción Camping y Refugio, Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación de las siguientes Licitaciones Públicas:

- N°3866-53-LP14, Construcción Albergue y Comedor Deportivo, Cerro Sombrero.
- N°3866-54-LP14, Construcción Camping y Refugio, Cerro Sombrero.

Que estará integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan, Daniel Ruiz Zincker, ITO, la que se realiza el 8 de octubre a las 16:00hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante